



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Protección de la Funda Misionera."

ACTA ACUERDO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO: En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones a los 02 del mes de JULIO del año 2025, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benitez, los Sres Vocales Titulares, Dr. Gregorio Busse y Andrés Poujade, ante mí, Secretaria Electoral Dra. Irma Gisela Hendrie.

EXPTE. N° 13/2025- DECRETO 291/2025- PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025" y Considerando:

Que, por Decreto de Convocatoria a Elecciones N° 291/25, publicado en el Boletín Oficial N°16312 del día Viernes 07 de marzo de 2.025 el Poder Ejecutivo Provincial ha convocado a Elecciones Generales para el día 08 de Junio del 2.025, para los cargos de veinte (20) Diputados Provinciales Titulares y siete (7) Suplentes, conforme lo establece el Art. 84 de la Constitución Provincial y demás normativa electoral aplicable. Que, invita a las Municipalidades de la Provincia, que pudieran adherir a la fecha estipulada, haciendo lo propio y efectuando la convocatoria a los comicios municipales correspondientes, en forma simultánea. Que, éste Tribunal por Acta Acuerdo 1199/25 de fecha 07 de Marzo del 2025, aprobó el Cronograma Electoral, y por su parte, mediante Acta Acuerdo 1208/25 se tiene por convocadas elecciones municipales, en lo Municipios que así correspondería según las convocatorias realizadas en adhesión a la provincial. Que en todo de conformidad al Cronograma Electoral establecido, se celebraron los comicios el pasado 08 de Junio. En virtud de ello, y cumpliendo con el proceso establecido por Ley XI- 6, se realizó el Escrutinio Definitivo, los días 12 y 13 de Junio del corriente año. Que, por Acta Acuerdo 1229/25 de fecha 13 de junio, éste Tribunal *declaró la validez de la elección realizada el 08 de junio*, en los términos y efectos contemplados por el artículo 141 de la Ley XI--N°6, *aprobandando en efecto los guarismos obtenidos por cada partido político y frente electoral participante*, en los que se detalló, el total de votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos y frentes electorales participantes, en la categoría provincial a diputados/as titulares y suplentes; y en la categoría municipal a Concejales titulares y suplentes en los municipios de

Irma Gisela Hendrie
Alds. Irma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Aristóbulo del Valle, El Soberbio, Eldorado, Leandro N. Alem, Montecarlo, Posadas, Puerto Iguazú, Puerto Rico, San Vicente, San Pedro; y para la elección de un defensor del pueblo en el Municipio de **Oberá**.- *En mérito a todo ello, resulta necesario tratar los siguientes puntos:* **1.- ADJUDICACIÓN DE BANCAS Y PROCLAMACIÓN DE**

LOS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A DIPUTADOS/AS PROVINCIALES:

Que, atento el estado de autos, corresponde a éste Tribunal expedirse respecto a la adjudicación de los cargos de Diputados/as Provinciales electos/as, en virtud de las disposiciones constitucionales y legales que así lo determinan, siguiendo *el principio establecido en nuestra Constitución Provincial que la representación política tiene por base la población*, y el sistema electoral, procedimiento establecido por la Ley Electoral XI - N° 6.- **Que, al efecto, el régimen electoral aplicable establecido por el art 157 de la mencionada ley, es el Sistema D' Hont, cuya distribución de bancas se realiza en proporción a la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos y frentes electorales participantes**, por ello: se practica el escrutinio por lista, dividiendo el total de votos de cada una de ellas, por el total de bancas a cubrir, que en el caso que nos ocupa corresponden a 20 cargos a diputados/as provinciales; hecha la división se ordenaran los cocientes obtenidos en forma decreciente, hasta llegar al número de bancas a cubrir, la cifra que corresponda a éste último lugar será la cifra repartidora, la que determinará la cantidad de bancas que corresponden a cada lista, por las veces que esté comprendida en el total de votos de cada una de ellas.- Por lo que, siguiendo la nómina de las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal, y acordando validez legal a las mismas, a fin de proclamar y entregar los Diplomas a quienes resultaron electos para dichos cargos, todo según las operaciones que surgen de la realización de los cálculos y cómputos que constan en las planillas del Anexo I. Por todo lo expuesto el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR los cómputos y cálculos para la Distribución y Adjudicación de los cargos a Diputados/as Provinciales que como **ANEXO I** forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **SEGUNDO: ADJUDICAR** las bancas **A DIPUTADOS/AS**



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Protección de la Funda Misionera."

PROVINCIALES, respectivamente y en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal, conforme se detalla en **ANEXO I** que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **TERCERO:** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, oficiándose al efecto. **CUARTO:** PUBLIQUESE a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial, oficiándose al efecto. **QUINTO:** REGÍSTRESE.

NOTIFIQUESE.-----

A continuación, *se pasa a tratar el segundo punto del día de la fecha.* **II) ADJUDICACIÓN DE BANCAS Y PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS LEGISLATIVOS, Y DEFENSOR DEL PUEBLO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES:** Que, atento el estado de autos, corresponde a éste Tribunal expedirse respecto a la adjudicación de los cargos de Concejales Titulares y Suplentes electos/as, y Defensor del Pueblo, en virtud de las disposiciones constitucionales y legales que así lo determinan; siguiendo *el principio establecido en nuestra Constitución Provincial que la representación política tiene por base la población*, y en virtud del procedimiento establecido por la Ley Electoral XI - N° 6, en remisión y disposición de la Ley de Lemas- Régimen Electoral Municipal XI- N.º 3.- Que, conforme el régimen electoral aplicable que surge de la redacción, Sistema D' Hont, cuya distribución de bancas se realiza en proporción a la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos y frentes electorales participantes, **por ello: se practica la división del total de votos obtenidos por cada uno de los lemas, por la cantidad de bancas a cubrir** (que según sea el municipio pueden ser 3 o 7 o 1); hecha la división se ordenarán todos los cocientes obtenidos en forma decreciente, hasta llegar al número de bancas a cubrir; la cifra que corresponda a éste último lugar será la cifra repartidora, la que determinará la cantidad de bancas que corresponden **a cada lema**, por las veces que esté comprendida en el total de votos de cada una de ellas; **realizada la respectiva distribución de cargos por lemas, se efectúa el cálculo del D'Hont de dentro de**

Irma Gisela Hendrie
Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

cada lema, ordenando decrecientemente las cifras obtenidas, las que surja de la división de cada uno de los sublemas contenidos dentro del lema, hasta la cantidad de bancas a cubrir. En efecto, corresponde adjudicar los cargos a Concejales y a Defensor del Pueblo, respectivamente, en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal y a esos fines. Por todo lo expuesto: **el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** los cómputos y cálculos agregados, que como **ANEXO II** forma parte integrante del presente Acta Acuerdo, y que fueran formulados en concordancia con la legislación vigente en la materia para la distribución, adjudicación y proclamación de los cargos Concejales y Defensor del Pueblo, acordando validez legal a los mismos. **SEGUNDO: ADJUDICAR** los cargos y las bancas **MUNICIPALES**, a **Concejales** en los Municipios de Aristóbulo del Valle, El Soberbio, Eldorado, Leandro N. Alem, Montecarlo, Posadas, Puerto Iguazú, Puerto Rico, San Pedro, San Vicente, y a **Defensor del Pueblo** en Obera, respectivamente y en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal, conforme se detalla en **ANEXO II** que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **TERCERO:** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, a tales fines oficiese. **CUARTO:** PUBLIQUESE a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial oficiándose al efecto. **QUINTO:** REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acuerdo firmando ante mí los presentes de fé.-----

Dr. ANDRÉS BOUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo 1231 - Anexo I

Adjudicación de cargos - Ley Electoral XI - Nro 6

Diputados/as Provinciales

A los fines de la Adjudicación de los cargos de Diputados Provinciales, resulta de aplicación el procedimiento establecido en el art. 157 de la Ley Provincial XI - Nro 6.

Art. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lista:

Lista	Votos
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	153188
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	116300
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	101898
(184) - AGRARIO Y SOCIAL	46914
(657) - PARTIDO LIBERTARIO	43206
(902) - FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	30827
(901) - CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	13106
(656) - TIERRA TECHO Y TRABAJO	8874
(71) - PARTIDO DEL OBRERO	7522
(644) - PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA	3169
(654) - PARTIDO DEMOCRATA	2640
(641) - MOVIMIENTO POSITIVO	2589


Irma Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

División de Diputados

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
153188.00	76594.00	51062.67	38297.00	30637.60	25531.33	21884.00	19148.50	17020.89	15318.80
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
13926.18	12765.67	11783.69	10942.00	10212.53	9574.25	9011.06	8510.44	8062.53	7659.40

(96) - LA LIBERTAD AVANZA

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
116300.00	58150.00	38766.67	29075.00	23260.00	19383.33	16614.29	14537.50	12922.22	11630.00
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
10572.73	9691.67	8946.15	8307.14	7753.33	7268.75	6841.18	6461.11	6121.05	5815.00

(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
101898.00	50949.00	33966.00	25474.50	20379.60	16983.00	14556.86	12737.25	11322.00	10189.80
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
9263.45	8491.50	7838.31	7278.43	6793.20	6368.63	5994.00	5661.00	5363.05	5094.90

(184) - AGRARIO Y SOCIAL

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
46914.00	23457.00	15638.00	11728.50	9382.80	7819.00	6702.00	5864.25	5212.67	4691.40
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
4264.91	3909.50	3608.77	3351.00	3127.60	2932.13	2759.65	2606.33	2469.16	2345.70

(657) - PARTIDO LIBERTARIO

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
43206.00	21603.00	14402.00	10801.50	8641.20	7201.00	6172.29	5400.75	4800.67	4320.60
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
3927.82	3600.50	3323.54	3086.14	2880.40	2700.38	2541.53	2400.33	2274.00	2160.30

(902) - FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
30827.00	15413.50	10275.67	7706.75	6165.40	5137.83	4403.86	3853.38	3425.22	3082.70
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
2802.45	2568.92	2371.31	2201.93	2055.13	1926.69	1813.35	1712.61	1622.47	1541.35

(901) - CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
13106.00	6553.00	4368.67	3276.50	2621.20	2184.33	1872.29	1638.25	1456.22	1310.60
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
1191.45	1092.17	1008.15	936.14	873.73	819.13	770.94	728.11	689.79	655.30

(656) - TIERRA TECHO Y TRABAJO

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
8874.00	4437.00	2958.00	2218.50	1774.80	1479.00	1267.71	1109.25	986.00	887.40
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
806.73	739.50	682.62	633.86	591.60	554.63	522.00	493.00	467.05	443.70

(71) - PARTIDO DEL OBRERO

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----


 Abilio Hendrie
 Secretario Electoral
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

7522.00	3761.00	2507.33	1880.50	1504.40	1253.67	1074.57	940.25	835.78	752.20
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
683.82	626.83	578.62	537.29	501.47	470.13	442.47	417.89	395.89	376.10

(644) - PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
3169.00	1584.50	1056.33	792.25	633.80	528.17	452.71	396.13	352.11	316.90
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
288.09	264.08	243.77	226.36	211.27	198.06	186.41	176.06	166.79	158.45

(654) - PARTIDO DEMOCRATA

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
2640.00	1320.00	880.00	660.00	528.00	440.00	377.14	330.00	293.33	264.00
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
240.00	220.00	203.08	188.57	176.00	165.00	155.29	146.67	138.95	132.00

(641) - MOVIMIENTO POSITIVO

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
2589.00	1294.50	863.00	647.25	517.80	431.50	369.86	323.63	287.67	258.90
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
235.36	215.75	199.15	184.93	172.60	161.81	152.29	143.83	136.26	129.45

Avog. Immaciela Hendrie
 Secretaria Electoral
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Bancas

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	153188.00	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	116300.00	(96) - LA LIBERTAD AVANZA
3	101898.00	(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES
4	76594.00	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	58150.00	(96) - LA LIBERTAD AVANZA
6	51062.67	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
7	50949.00	(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES
8	46914.00	(184) - AGRARIO Y SOCIAL
9	43206.00	(657) - PARTIDO LIBERTARIO
10	38766.67	(96) - LA LIBERTAD AVANZA
11	38297.00	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
12	33966.00	(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES
13	30827.00	(902) - FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO
14	30637.60	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
15	29075.00	(96) - LA LIBERTAD AVANZA
16	25531.33	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
17	25474.50	(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES
18	23457.00	(184) - AGRARIO Y SOCIAL
19	23260.00	(96) - LA LIBERTAD AVANZA
20	21884.00	(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

Bancas Conseguidas

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 21884.00

Lista	Bancas
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	5
(184) - AGRARIO Y SOCIAL	2
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	4
(657) - PARTIDO LIBERTARIO	1
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7
(902) - FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1

Abdo Benítez
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

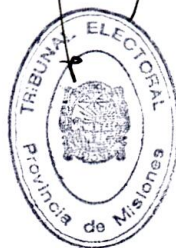
Diputados

Candidatos Elegidos

Lista	Candidato	Clase
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	HARTFIELD DIEGO GABRIEL DNI-EB 28466344	1981
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	STEKLER BARBARA SAMANTHA DNI-EB 35015084	1990
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	NUÑEZ CARLOS ADRIAN DNI-EA 24701150	1975
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	GUERRERO NELLI BEATRIZ DNI-EB 14974220	1962
(96) - LA LIBERTAD AVANZA	MANZONI OSVALDO HECTOR DNI-EA 17630371	1966
(184) - AGRARIO Y SOCIAL	BARBARO HECTOR ORLANDO DNI-EI 16202159	1963
(184) - AGRARIO Y SOCIAL	GÖRING ELVANI ELISA DNI-EA 23141952	1973
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	AMARILLA RAMÓN OSCAR DNI-EC 18265314	1967
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	FLORES RITA MARINA DNI-EB 35905170	1990
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	RIOS WALTER ROQUE DNI-EC 26183451	1977
(653) - POR LA VIDA Y LOS VALORES	MANGONE DEBORA SOLANGE DNI-EB 29689699	1982
(657) - PARTIDO LIBERTARIO	ARJOL MARTIN ALFREDO DNI-EB 28818251	1981
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	MACIAS SEBASTIAN HORACIO DNI-EB 30614358	1983
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	FRANCO PAULA VIRGINIA DNI-EC 34366448	1989
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	MARTINEZ CARLOS HORACIO DNI-EB 23383524	1973
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	CABRERA FATIMA DEL CARMEN DNI-EB 25382979	1977
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	SOBOCZINSKI ROQUE DNI-EC 21301911	1970
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	BAHR ARYHATNE NICOLD DNI-EB 41302871	1998
(900) - FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	RODRIGUEZ JUAN MANUEL DNI-EB 38189521	1993
(902) - FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	KOCH SANTIAGO NICOLAS DNI-EB 36472713	1991

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busco
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Aristóbulo del Valle Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3756
AGRARIO Y SOCIAL	1420
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1325
LA LIBERTAD AVANZA	1231
POR LA VIDA Y LOS VALORES	463
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	141

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3756.00	1878.00	1252.00
AGRARIO Y SOCIAL	1420.00	710.00	473.33
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1325.00	662.50	441.67
LA LIBERTAD AVANZA	1231.00	615.50	410.33
POR LA VIDA Y LOS VALORES	463.00	231.50	154.33
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	141.00	70.50	47.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	3756.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1878.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1420.00	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1420.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.


Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS TRABAJANDO	1964
(B) CONSTRUYAMOS JUNTOS	677
(G) RENOVANDO CON LA GENTE	444
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD	285
(D) GENERANDO FUTURO	218
(E) FUERZA RENOVADORA	168

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS TRABAJANDO	1964.00	982.00
(B) CONSTRUYAMOS JUNTOS	677.00	338.50
(G) RENOVANDO CON LA GENTE	444.00	222.00
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD	285.00	142.50
(D) GENERANDO FUTURO	218.00	109.00
(E) FUERZA RENOVADORA	168.00	84.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1964.00	(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS TRABAJANDO
2	982.00	(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS TRABAJANDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 982.00

Lista	Bancas
(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS TRABAJANDO	2

Lema AGRARIO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(M) ESTAMOS DONDE HAY QUE ESTAR	1109
(F) TODOS POR LA GENTE	311

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(M) ESTAMOS DONDE HAY QUE ESTAR	1109.00
(F) TODOS POR LA GENTE	311.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1109.00	(M) ESTAMOS DONDE HAY QUE ESTAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1109.00

Lista

Bancas

(M) ESTAMOS DONDE HAY QUE ESTAR

1

Candidatos/as Electos/as

Lema

FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA

FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA

AGRARIO Y SOCIAL

Sublema

(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS
TRABAJANDO

(A) LINDA Y NUESTRA, SIGAMOS
TRABAJANDO

(M) ESTAMOS DONDE HAY QUE
ESTAR

Candidato/a

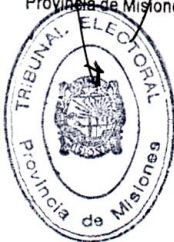
ZALAZAR ROBERTO ANTONIO
DNI-EC 29143248

FERNANDEZ GISELA NOEMI
DNI-EA 27347377

BENITEZ LUIS ANGEL
DNI-EA 29727893

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Cusca
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de El Soberbio Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4592
AGRARIO Y SOCIAL	3438
LA LIBERTAD AVANZA	1078
PARTIDO LIBERTARIO	574
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	495
POR LA VIDA Y LOS VALORES	466
PARTIDO DEMOCRATA	113
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	110
PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA	99
TIERRA TECNO Y TRABAJO	73

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4592.00	2296.00	1530.67
AGRARIO Y SOCIAL	3438.00	1719.00	1146.00
LA LIBERTAD AVANZA	1078.00	539.00	359.33
PARTIDO LIBERTARIO	574.00	287.00	191.33
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	495.00	247.50	165.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	466.00	233.00	155.33
PARTIDO DEMOCRATA	113.00	56.50	37.67
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	110.00	55.00	36.67
PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA	99.00	49.50	33.00
TIERRA TECNO Y TRABAJO	73.00	36.50	24.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	4592.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3438.00	AGRARIO Y SOCIAL
3	2296.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2296.00

Abogado General
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema

**FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
AGRARIO Y SOCIAL**

Bancas

2
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(C) "SEGUIR CRECIENDO"	2755
(E) COMPROMISO INNOVADOR	581
(A) NUESTRA VOZ SERÁ LA VOZ DE LA COLONIA...	390
(D) ESCUCHAR, HACER Y TRANSFORMAR	323
(G) CIUDAD SUSTENTABLE	318
(F) FORJANDO FUTURO	225

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(C) "SEGUIR CRECIENDO"	2755.00	1377.50
(E) COMPROMISO INNOVADOR	581.00	290.50
(A) NUESTRA VOZ SERÁ LA VOZ DE LA COLONIA...	390.00	195.00
(D) ESCUCHAR, HACER Y TRANSFORMAR	323.00	161.50
(G) CIUDAD SUSTENTABLE	318.00	159.00
(F) FORJANDO FUTURO	225.00	112.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2755.00	(C) "SEGUIR CRECIENDO"
2	1377.50	(C) "SEGUIR CRECIENDO"

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1377.50

Lista

(C) "SEGUIR CRECIENDO"

Bancas

2

Lema AGRARIO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(I) UNIÓN Y COMPROMISO	2032
(H) DE LA COLONIA AL PUEBLO	1406

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Dr. Carlos A. Hendrie
Secretario Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	/1
(I) UNIÓN Y COMPROMISO	2032.00
(H) DE LA COLONIA AL PUEBLO	1406.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2032.00	(I) UNIÓN Y COMPROMISO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2032.00

Lista	Bancas
(I) UNIÓN Y COMPROMISO	1

Lema	Sublema	Candidatos/as Electos/as
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(C) "SEGUIR CRECIENDO"	Candidato/a BENITEZ JAVIER DNI-EB 27328091
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(C) "SEGUIR CRECIENDO"	RIVERO MIRTA BEATRIZ DNI-EB 31910021
AGRARIO Y SOCIAL	(I) UNIÓN Y COMPROMISO	DOS SANTOS NORMELIA DNI-EA 27992875

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Eldorado

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	12731
LA LIBERTAD AVANZA	9344
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	2305
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1906
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1714
PARTIDO LIBERTARIO	1071
PARTIDO DEL OBRERO	470
TIERRA TECHO Y TRABAJO	272

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	12731.00	6365.50	4243.67
LA LIBERTAD AVANZA	9344.00	4672.00	3114.67
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	2305.00	1152.50	768.33
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1906.00	953.00	635.33
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1714.00	857.00	571.33
PARTIDO LIBERTARIO	1071.00	535.50	357.00
PARTIDO DEL OBRERO	470.00	235.00	156.67
TIERRA TECHO Y TRABAJO	272.00	136.00	90.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	12731.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	9344.00	LA LIBERTAD AVANZA
3	6365.50	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 6365.50

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
LA LIBERTAD AVANZA	1


Alicia Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinadò el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(B) SEGUIMOS AVANZANDO	5362
(M) FUERTES Y FIRMES	1898
(P) DEFENDAMOS NUESTRA CIUDAD	1235
(F) "EL FUTURO NOS UNE"	927
(H) LA CIUDAD PUEDE	861
(C) COMPROMISO CON LA GENTE	476
(L) CONSTRUYENDO FUTURO	458
(O) SOMOS FUTURO	420
(A) EL MEJOR CAMINO	329
(E) AYÚDAME A SER TU VOZ	291
(D) VOCES DE LA COMUNIDAD	284
(G) COMPROMISO RENOVADOR	190

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(B) SEGUIMOS AVANZANDO	5362.00	2681.00
(M) FUERTES Y FIRMES	1898.00	949.00
(P) DEFENDAMOS NUESTRA CIUDAD	1235.00	617.50
(F) "EL FUTURO NOS UNE"	927.00	463.50
(H) LA CIUDAD PUEDE	861.00	430.50
(C) COMPROMISO CON LA GENTE	476.00	238.00
(L) CONSTRUYENDO FUTURO	458.00	229.00
(O) SOMOS FUTURO	420.00	210.00
(A) EL MEJOR CAMINO	329.00	164.50
(E) AYÚDAME A SER TU VOZ	291.00	145.50
(D) VOCES DE LA COMUNIDAD	284.00	142.00
(G) COMPROMISO RENOVADOR	190.00	95.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	5362.00	(B) SEGUIMOS AVANZANDO
2	2681.00	(B) SEGUIMOS AVANZANDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2681.00

Lista	Bancas
(B) SEGUIMOS AVANZANDO	2

Abog. Inés Gisela Hendrie
Secretaría Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(I) LAS FUERZAS DEL CIELO	4283
(J) LA LIBERTAD AVANZA EN ELDO	3369
(K) VIVA LA LIBERTAD CARAJO	1692

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(I) LAS FUERZAS DEL CIELO	4283.00
(J) LA LIBERTAD AVANZA EN ELDO	3369.00
(K) VIVA LA LIBERTAD CARAJO	1692.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4283.00	(I) LAS FUERZAS DEL CIELO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 4283.00

Lista	Bancas
(I) LAS FUERZAS DEL CIELO	1

Lema	Candidatos/as Electos/as	Candidato/a
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(B) SEGUIMOS AVANZANDO	BECCALUVA ORNELLA GIOVANNA DNI-EH 40708628
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(B) SEGUIMOS AVANZANDO	ARENHARDT MARIO ALEJANDRO DNI-EB 23444307
LA LIBERTAD AVANZA	(I) LAS FUERZAS DEL CIELO	NOLLER ESTEBAN MANUEL DNI-EA 29534886

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Cusso
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Leandro N. Alem

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5898
LA LIBERTAD AVANZA	4241
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1748
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1523
PARTIDO LIBERTARIO	1087
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	652

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5898.00	2949.00	1966.00
LA LIBERTAD AVANZA	4241.00	2120.50	1413.67
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1748.00	874.00	582.67
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1523.00	761.50	507.67
PARTIDO LIBERTARIO	1087.00	543.50	362.33
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	652.00	326.00	217.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	5898.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	4241.00	LA LIBERTAD AVANZA
3	2949.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2949.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
LA LIBERTAD AVANZA	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.


Gabriela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(B) CRECER CON VOS	3064
(G) MAS (MOVIMIENTO AVANCE SOCIAL)	655
(D) LA CIUDAD QUE QUEREMOS JUNTOS	572
(F) TODOS JUNTOS	466
(C) RENOVANDO CONFIANZA	448
(H) POR LA GENTE SIEMPRE	364
(E) SOMOS TU VOZ	329

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(B) CRECER CON VOS	3064.00	1532.00
(G) MAS (MOVIMIENTO AVANCE SOCIAL)	655.00	327.50
(D) LA CIUDAD QUE QUEREMOS JUNTOS	572.00	286.00
(F) TODOS JUNTOS	466.00	233.00
(C) RENOVANDO CONFIANZA	448.00	224.00
(H) POR LA GENTE SIEMPRE	364.00	182.00
(E) SOMOS TU VOZ	329.00	164.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3064.00	(B) CRECER CON VOS
2	1532.00	(B) CRECER CON VOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1532.00

Lista	Bancas
(B) CRECER CON VOS	2

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(K) LIBERTAD Y MOTOSIERRA	2535
(A) LA LIBERTAD EN ACCION	1706

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(K) LIBERTAD Y MOTOSIERRA	2535.00
(A) LA LIBERTAD EN ACCION	1706.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2535.00	(K) LIBERTAD Y MOTOSIERRA

Abdo I. Griseta Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2535.00

Lista	Bancas
(K) LIBERTAD Y MOTOSIERRA	1

Candidatos/as Electos/as		
Lema	Sublema	Candidato/a
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(B) CRECER CON VOS	FELTAN ANIBAL HELARD DNI-EB 30793849
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(B) CRECER CON VOS	BRETTIN NORMA GRACIELA DNI-EA 21080463
LA LIBERTAD AVANZA	(K) LIBERTAD Y MOTOSIERRA	MORAVICKI PRESTES MAURO EDGARDO DNI-EA 29417016

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benitez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Bussa
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Montecarlo

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5889
LA LIBERTAD AVANZA	2068
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1656
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1537
PARTIDO LIBERTARIO	679
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	326

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5889.00	2944.50	1963.00
LA LIBERTAD AVANZA	2068.00	1034.00	689.33
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1656.00	828.00	552.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1537.00	768.50	512.33
PARTIDO LIBERTARIO	679.00	339.50	226.33
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	326.00	163.00	108.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	5889.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2944.50	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2068.00	LA LIBERTAD AVANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2068.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
LA LIBERTAD AVANZA	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(E) COMPROMISO CON TODOS	2861
(C) GENERACIONES UNIDAS	1661
(B) JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL	652
(A) CON EL PROFE SACATE UN 10	288
(F) LAPACHO	247
(D) TRANSFORMAR	180

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(E) COMPROMISO CON TODOS	2861.00	1430.50
(C) GENERACIONES UNIDAS	1661.00	830.50
(B) JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL	652.00	326.00
(A) CON EL PROFE SACATE UN 10	288.00	144.00
(F) LAPACHO	247.00	123.50
(D) TRANSFORMAR	180.00	90.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2861.00	(E) COMPROMISO CON TODOS
2	1661.00	(C) GENERACIONES UNIDAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1661.00

Lista	Bancas
(E) COMPROMISO CON TODOS	1
(C) GENERACIONES UNIDAS	1

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(I) LA LIBERTAD EN TU CIUDAD	1257
(J) EN LIBERTAD	811

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(I) LA LIBERTAD EN TU CIUDAD	1257.00
(J) EN LIBERTAD	811.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1257.00	(I) LA LIBERTAD EN TU CIUDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por

Abdo. Irma Grisel Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
provincia de Misiones

el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1257.00

Lista

(I) LA LIBERTAD EN TU CIUDAD

Bancas

1

Candidatos/as Electos/as		
Lema	Sublema	Candidato/a
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(E) COMPROMISO CON TODOS	OLIVEIRA GRACIELA BEATRIZ DNI-EB 31122530
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(C) GENERACIONES UNIDAS	ACOSTA PABLO GABRIEL DNI-EB 34462912
LA LIBERTAD AVANZA	(I) LA LIBERTAD EN TU CIUDAD	BUCKMAYER PATRICIA NATALIA DNI-EA 24123292

Dr. ANDRES ROUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Oberá Defensor del Pueblo

Carta Orgánica de la ciudad de Oberá - Art. Nro. 179.- El Defensor del Pueblo y el adjunto serán elegidos por el voto directo de los electores municipales, en comicios generales convocados al efecto por el ejecutivo municipal, no debiendo coincidir con la elección del Intendente.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	8657
LA LIBERTAD AVANZA	7225
POR LA VIDA Y LOS VALORES	3924
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	3503
PARTIDO LIBERTARIO	1790
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	455
TIERRA TECHO Y TRABAJO	242
PARTIDO DEMOCRATA	180

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	8657.00
LA LIBERTAD AVANZA	7225.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	3924.00
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	3503.00
PARTIDO LIBERTARIO	1790.00
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	455.00
TIERRA TECHO Y TRABAJO	242.00
PARTIDO DEMOCRATA	180.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	8657.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 8657.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Abg. Julia Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(A) COMPROMISO VECINAL	2605
(E) VOCACION Y ACCION	1026
(P) RENOVADORES PARA ADELANTE	1016
(B) DEFENSA Y COMPROMISO	875
(K) SOMOS DE ACÁ	761
(D) SOMOS MAS	536
(C) DEFENDIENDO DERECHOS	535
(M) DE FRENTE	425
(G) VOZ CIUDADANA	305
(F) FRANJA AZUL	290
(I) RENOVANDO CON LA GENTE	283

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(A) COMPROMISO VECINAL	2605.00
(E) VOCACION Y ACCION	1026.00
(P) RENOVADORES PARA ADELANTE	1016.00
(B) DEFENSA Y COMPROMISO	875.00
(K) SOMOS DE ACÁ	761.00
(D) SOMOS MAS	536.00
(C) DEFENDIENDO DERECHOS	535.00
(M) DE FRENTE	425.00
(G) VOZ CIUDADANA	305.00
(F) FRANJA AZUL	290.00
(I) RENOVANDO CON LA GENTE	283.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2605.00	(A) COMPROMISO VECINAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2605.00

Lista	Bancas
(A) COMPROMISO VECINAL	1

Lema
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

Dr. ANDRES BOUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Candidatos/as Electos/as
Sublema
(A) COMPROMISO VECINAL

Dr. Cristian Marcelo Benitez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Candidato/a
URRUTIA CLAUDIA ISABEL
DNI-EB 23500215

Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Posadas

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	35126
POR LA VIDA Y LOS VALORES	30424
LA LIBERTAD AVANZA	29061
PARTIDO LIBERTARIO	15474
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	9560
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	3351
AGRARIO Y SOCIAL	2468
TIERRA TECHO Y TRABAJO	1424
PARTIDO DEL OBRERO	1314
PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA	1264
PARTIDO DEMOCRATA	658
MOVIMIENTO POSITIVO	428
PARTIDO SOCIAL SOLIDARIO	369

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	35126.00	17563.00	11708.67	8781.50	7025.20	5854.33	5018.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	30424.00	15212.00	10141.33	7606.00	6084.80	5070.67	4346.29
LA LIBERTAD AVANZA	29061.00	14530.50	9687.00	7265.25	5812.20	4843.50	4151.57
PARTIDO LIBERTARIO	15474.00	7737.00	5158.00	3868.50	3094.80	2579.00	2210.57
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	9560.00	4780.00	3186.67	2390.00	1912.00	1593.33	1365.71
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	3351.00	1675.50	1117.00	837.75	670.20	558.50	478.71
AGRARIO Y SOCIAL	2468.00	1234.00	822.67	617.00	493.60	411.33	352.57
TIERRA TECHO Y TRABAJO	1424.00	712.00	474.67	356.00	284.80	237.33	203.43
PARTIDO DEL OBRERO	1314.00	657.00	438.00	328.50	262.80	219.00	187.71
PARTIDO DE INTEGRACION Y MILITANCIA	1264.00	632.00	421.33	316.00	252.80	210.67	180.57
PARTIDO DEMOCRATA	658.00	329.00	219.33	164.50	131.60	109.67	94.00
MOVIMIENTO POSITIVO	428.00	214.00	142.67	107.00	85.60	71.33	61.14
PARTIDO SOCIAL SOLIDARIO	369.00	184.50	123.00	92.25	73.80	61.50	52.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	35126.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	30424.00	POR LA VIDA Y LOS VALORES

Abog. Irina Gabriela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Orden	Cociente	Lema
3	29061.00	LA LIBERTAD AVANZA
4	17563.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	15474.00	PARTIDO LIBERTARIO
6	15212.00	POR LA VIDA Y LOS VALORES
7	14530.50	LA LIBERTAD AVANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 14530.50

Lema	Bancas
POR LA VIDA Y LOS VALORES	2
LA LIBERTAD AVANZA	2
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
PARTIDO LIBERTARIO	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema POR LA VIDA Y LOS VALORES

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(ZQ) ALGO NUEVO	5736
(ZI) LEALTAD AZUL	5549
(ZAA) LIBERTAD Y TRABAJO	4816
(ZY) POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE	4254
(ZU) POR LA DIGNIDAD Y LOS VALORES	3514
(ZV) CONSTRUYENDO UN FUTURO	3374
(ZP) LIBERTAD AMARILLA	3181

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(ZQ) ALGO NUEVO	5736.00	2868.00
(ZI) LEALTAD AZUL	5549.00	2774.50
(ZAA) LIBERTAD Y TRABAJO	4816.00	2408.00
(ZY) POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE	4254.00	2127.00
(ZU) POR LA DIGNIDAD Y LOS VALORES	3514.00	1757.00
(ZV) CONSTRUYENDO UN FUTURO	3374.00	1687.00
(ZP) LIBERTAD AMARILLA	3181.00	1590.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	5736.00	(ZQ) ALGO NUEVO
2	5549.00	(ZI) LEALTAD AZUL

Abog. Graciela Hendrie
Secretaría Electoral de la
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 5549.00

Lista	Bancas
(ZQ) ALGO NUEVO	1
(ZI) LEALTAD AZUL	1

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(ZO) VIVA LA LIBERTAD	4124
(T) COMPROMISO CON LA LIBERTAD	3836
(R) + LIBERTAD	3710
(ZJ) LIBERTAD Y ORDEN	3640
(C) LIBERTAD Y PROGRESO	3604
(P) NEO LIBERTAD	3431
(ZE) LIBERTAD EN ACCION	3370
(U) CONSOLIDAR LA LIBERTAD	3346

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(ZO) VIVA LA LIBERTAD	4124.00	2062.00
(T) COMPROMISO CON LA LIBERTAD	3836.00	1918.00
(R) + LIBERTAD	3710.00	1855.00
(ZJ) LIBERTAD Y ORDEN	3640.00	1820.00
(C) LIBERTAD Y PROGRESO	3604.00	1802.00
(P) NEO LIBERTAD	3431.00	1715.50
(ZE) LIBERTAD EN ACCION	3370.00	1685.00
(U) CONSOLIDAR LA LIBERTAD	3346.00	1673.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4124.00	(ZO) VIVA LA LIBERTAD
2	3836.00	(T) COMPROMISO CON LA LIBERTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 3836.00

Lista	Bancas
(ZO) VIVA LA LIBERTAD	1
(T) COMPROMISO CON LA LIBERTAD	1

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(M) COMPROMISO CON VOS	11544
(I) LA CIUDAD QUE QUIERO	2857
(K) LA SALUD PRIMERO	2695
(B) MEJOR CIUDAD	2240
(G) ENCUENTRO POR MI CIUDAD	1742
(Q) HACEMOS FUTURO	1564
(D) ENCONTRARNOS RENOVADOS	1480
(L) TU VOZ, MI COMPROMISO	1445
(O) POSDATA	1405
(X) LA CIUDAD MAS LINDA, FAMILIA Y VALORES	1364
(A) EMPRENDER CIUDAD	1279
(N) PODES	1276
(S) FUERZA LIBERAL	1044
(F) LIBRES EN UNIÓN Y ORDEN	919
(E) CIUDAD SUSTENTABLE	897
(H) RENOVANDO CON LA GENTE	724
(J) COMPROMISO RENOVADOR	651

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(M) COMPROMISO CON VOS	11544.00	5772.00
(I) LA CIUDAD QUE QUIERO	2857.00	1428.50
(K) LA SALUD PRIMERO	2695.00	1347.50
(B) MEJOR CIUDAD	2240.00	1120.00
(G) ENCUENTRO POR MI CIUDAD	1742.00	871.00
(Q) HACEMOS FUTURO	1564.00	782.00
(D) ENCONTRARNOS RENOVADOS	1480.00	740.00
(L) TU VOZ, MI COMPROMISO	1445.00	722.50
(O) POSDATA	1405.00	702.50
(X) LA CIUDAD MAS LINDA, FAMILIA Y VALORES	1364.00	682.00
(A) EMPRENDER CIUDAD	1279.00	639.50
(N) PODES	1276.00	638.00
(S) FUERZA LIBERAL	1044.00	522.00
(F) LIBRES EN UNIÓN Y ORDEN	919.00	459.50
(E) CIUDAD SUSTENTABLE	897.00	448.50
(H) RENOVANDO CON LA GENTE	724.00	362.00
(J) COMPROMISO RENOVADOR	651.00	325.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	11544.00	(M) COMPROMISO CON VOS
2	5772.00	(M) COMPROMISO CON VOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 5772.00

Lista

(M) COMPROMISO CON VOS

Bancas

2

Lema PARTIDO LIBERTARIO

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema

Votos

(ZA) AVANCEMOS EN LIBERTAD

9702

(ZC) LAS FUERZAS DEL CIELO

1603

(ZAC) LIBERTADORES X

1468

(ZB) ADN LIBERTARIO

1373

(ZK) OPORTUNIDAD Y LIBERTAD

1328

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema

/1

(ZA) AVANCEMOS EN LIBERTAD

9702.00

(ZC) LAS FUERZAS DEL CIELO

1603.00

(ZAC) LIBERTADORES X

1468.00

(ZB) ADN LIBERTARIO

1373.00

(ZK) OPORTUNIDAD Y LIBERTAD

1328.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	9702.00	(ZA) AVANCEMOS EN LIBERTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 9702.00

Lista

(ZA) AVANCEMOS EN LIBERTAD

Bancas

1

Lema	Sublema	Candidatos/as Electos/as	Candidato/a
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(M) COMPROMISO CON VOS		VIGO DANIEL ALEJANDRO DNI-EB 32228198
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(M) COMPROMISO CON VOS		MAZAL MALENA DNI-EB 32919298
PARTIDO LIBERTARIO	(ZA) AVANCEMOS EN LIBERTAD		ARGAÑARAZ PABLO ANDRÉS DNI-ED 27675095
POR LA VIDA Y LOS VALORES	(ZQ) ALGO NUEVO		WIPLINGER FRANCISCO JOSE DNI-EB 17877268
POR LA VIDA Y LOS VALORES	(ZI) LEALTAD AZUL		MARTINEZ ANGEL MARIO DNI-EF 10404921
LA LIBERTAD AVANZA	(ZO) VIVA LA LIBERTAD		FERNANDEZ MARIA ELENA DNI-ED 21303536
LA LIBERTAD AVANZA	(T) COMPROMISO CON LA LIBERTAD		HORIANSKI SANTIAGO JAVIER DNI-ED 39223290

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Abog. Inma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Puerto Iguazú Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	9242
LA LIBERTAD AVANZA	6740
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	2502
PARTIDO LIBERTARIO	2406
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	424
TIERRA TECHO Y TRABAJO	266

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	9242.00	4621.00	3080.67
LA LIBERTAD AVANZA	6740.00	3370.00	2246.67
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	2502.00	1251.00	834.00
PARTIDO LIBERTARIO	2406.00	1203.00	802.00
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	424.00	212.00	141.33
TIERRA TECHO Y TRABAJO	266.00	133.00	88.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	9242.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6740.00	LA LIBERTAD AVANZA
3	4621.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 4621.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
LA LIBERTAD AVANZA	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(D) TRABAJO Y GESTIÓN	3714
(E) EL CAMBIO ES AHORA	1307
(H) POR MÁS LOGROS	946
(J) FUERZA CIUDADANA	852
(C) EL FUTURO SE EMPRENDE	825
(F) COMPROMISO CON NUESTRA CIUDAD	531
(A) LIDERAR	432
(I) ESCUCHAR PARA TRANSFORMAR	372
(G) LA VOZ DE LOS BARRIOS	263

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(D) TRABAJO Y GESTIÓN	3714.00	1857.00
(E) EL CAMBIO ES AHORA	1307.00	653.50
(H) POR MÁS LOGROS	946.00	473.00
(J) FUERZA CIUDADANA	852.00	426.00
(C) EL FUTURO SE EMPRENDE	825.00	412.50
(F) COMPROMISO CON NUESTRA CIUDAD	531.00	265.50
(A) LIDERAR	432.00	216.00
(I) ESCUCHAR PARA TRANSFORMAR	372.00	186.00
(G) LA VOZ DE LOS BARRIOS	263.00	131.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3714.00	(D) TRABAJO Y GESTIÓN
2	1857.00	(D) TRABAJO Y GESTIÓN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1857.00

Lista	Bancas
(D) TRABAJO Y GESTIÓN	2

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(N) AVANZA CON IDEAS DE LIBERTAD	3337
(B) LAS FUERZAS DEL CIELO: CAMBIO Y ESPERANZA	1397
(Ñ) ORDEN Y JUSTICIA PARA UNA LIBERTAD	1069
(M) HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBERTAD	937

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(N) AVANZA CON IDEAS DE LIBERTAD	3337.00

Abd. María Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema

/1

(B) LAS FUERZAS DEL CIELO: CAMBIO Y ESPERANZA

1397.00

(Ñ) ORDEN Y JUSTICIA PARA UNA LIBERTAD

1069.00

(M) HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LIBERTAD

937.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3337.00	(N) AVANZA CON IDEAS DE LIBERTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 3337.00

Lista

Bancas

(N) AVANZA CON IDEAS DE LIBERTAD

1

Candidatos/as Electos/as

Lema

Sublema

Candidato/a

**FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA**

(D) TRABAJO Y GESTIÓN

RIOS ROBERTO CARLOS
DNI-EF 21562640

**FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA**

(D) TRABAJO Y GESTIÓN

SOSA GRACIELA BEATRIZ
DNI-EB 22164632

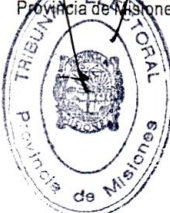
LA LIBERTAD AVANZA

**(N) AVANZA CON IDEAS DE
LIBERTAD**

DE SA FABIAN NEREO
DNI-ED 31121535

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de Puerto Rico

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5504
LA LIBERTAD AVANZA	3554
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	756
POR LA VIDA Y LOS VALORES	565
PARTIDO LIBERTARIO	292
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	213
MOVIMIENTO POSITIVO	87
PARTIDO DEMOCRATA	67

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5504.00	2752.00	1834.67
LA LIBERTAD AVANZA	3554.00	1777.00	1184.67
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	756.00	378.00	252.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	565.00	282.50	188.33
PARTIDO LIBERTARIO	292.00	146.00	97.33
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	213.00	106.50	71.00
MOVIMIENTO POSITIVO	87.00	43.50	29.00
PARTIDO DEMOCRATA	67.00	33.50	22.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	5504.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3554.00	LA LIBERTAD AVANZA
3	2752.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2752.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
LA LIBERTAD AVANZA	1

Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(D) UNIDOS ESTA BUENO. SIGAMOS JUNTOS	2897
(H) CRECER JUNTOS	1503
(E) CONSENSO Y CONSTRUCCIÓN	462
(B) ES TIEMPO DE RENOVAR	282
(F) LIBERTAD Y TRABAJO	181
(C) RENOVACION Y FUTURO	179

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(D) UNIDOS ESTA BUENO. SIGAMOS JUNTOS	2897.00	1448.50
(H) CRECER JUNTOS	1503.00	751.50
(E) CONSENSO Y CONSTRUCCIÓN	462.00	231.00
(B) ES TIEMPO DE RENOVAR	282.00	141.00
(F) LIBERTAD Y TRABAJO	181.00	90.50
(C) RENOVACION Y FUTURO	179.00	89.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2897.00	(D) UNIDOS ESTA BUENO. SIGAMOS JUNTOS
2	1503.00	(H) CRECER JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1503.00

Lista	Bancas
(D) UNIDOS ESTA BUENO. SIGAMOS JUNTOS	1
(H) CRECER JUNTOS	1

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(G) CON LIBERTAD HACIA EL FUTURO	1222
(A) LIBERTAD ES FORTALEZA	1057
(L) AVANZA EN LIBERTAD	927
(J) RUGIDO DE LIBERTAD	348

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(G) CON LIBERTAD HACIA EL FUTURO	1222.00
(A) LIBERTAD ES FORTALEZA	1057.00

Abogada Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	/1
(L) AVANZA EN LIBERTAD	927.00
(J) RUGIDO DE LIBERTAD	348.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1222.00	(G) CON LIBERTAD HACIA EL FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1222.00

Lista	Bancas
(G) CON LIBERTAD HACIA EL FUTURO	1

Lema	Sublema	Candidatos/as Electos/as
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(D) UNIDOS ESTA BUENO. SIGAMOS JUNTOS	FANTIN GABRIELA PAOLA DNI-EC 20223515
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(H) CRECER JUNTOS	TECHEIRA JAVIER ERNESTO DNI-EB 25209108
LA LIBERTAD AVANZA	(G) CON LIBERTAD HACIA EL FUTURO	GRAEF FABIO BERNARDO DNI-EA 28468488

Dr. ANDRES POULADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de San Pedro Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3410
AGRARIO Y SOCIAL	2607
LA LIBERTAD AVANZA	1395
POR LA VIDA Y LOS VALORES	718
PARTIDO LIBERTARIO	538
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	285
TIERRA TECHO Y TRABAJO	165
PARTIDO DEL OBRERO	148
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	139

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3410.00	1705.00	1136.67
AGRARIO Y SOCIAL	2607.00	1303.50	869.00
LA LIBERTAD AVANZA	1395.00	697.50	465.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	718.00	359.00	239.33
PARTIDO LIBERTARIO	538.00	269.00	179.33
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	285.00	142.50	95.00
TIERRA TECHO Y TRABAJO	165.00	82.50	55.00
PARTIDO DEL OBRERO	148.00	74.00	49.33
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	139.00	69.50	46.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	3410.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2607.00	AGRARIO Y SOCIAL
3	1705.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1705.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2

Alc. María Gisela Hendrie
Secretaría Electoral de la
Provincia de Misiones

Lema
AGRARIO Y SOCIAL

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1005
(F) SUMATE	814
(J) TODOS SOMOS UNO	590
(B) COMPROMISO Y ACCIÓN	553
(D) SIEMPRE TRABAJANDO	226
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	222

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1	/2
(A) JUNTOS PODEMOS	1005.00	502.50
(F) SUMATE	814.00	407.00
(J) TODOS SOMOS UNO	590.00	295.00
(B) COMPROMISO Y ACCIÓN	553.00	276.50
(D) SIEMPRE TRABAJANDO	226.00	113.00
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	222.00	111.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1005.00	(A) JUNTOS PODEMOS
2	814.00	(F) SUMATE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 814.00

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PODEMOS	1
(F) SUMATE	1

Lema AGRARIO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(E) POR LA GENTE	985
(G) LA LUCHA SIGUE CON RAICES SANPEDRINAS	977
(K) UNIDOS EN LA LUCHA	645


Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
del Poder Judicial de la
República

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema

/1

(E) POR LA GENTE

985.00

(G) LA LUCHA SIGUE CON RAICES SANPEDRINAS

977.00

(K) UNIDOS EN LA LUCHA

645.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	985.00	(E) POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 985.00

Lista

Bancas

(E) POR LA GENTE

1

Candidatos/as Electos/as

Lema

Sublema

Candidato/a

**FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA**

(A) JUNTOS PODEMOS

FLEITAS CARLOS
DNI-EA 20578633

AGRARIO Y SOCIAL

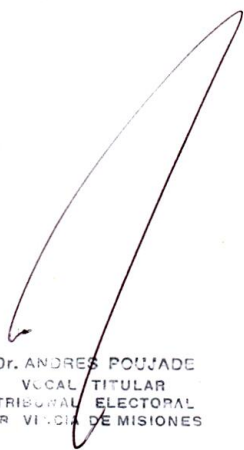
(E) POR LA GENTE

VIEIRA OSMAR
DNI-EC 22646860

**FRENTE RENOVADOR DE LA
CONCORDIA**

(F) SUMATE

BONES PEDRO MARTIN
DNI-ED 26400898


Dr. ANDRES POJJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones




Dr. Augusto Gregorio Busa
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Acta Acuerdo N° 1231 - Anexo II

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Municipio de San Vicente

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los Partidos o Candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por Lemas:

Lema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	5287
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4908
LA LIBERTAD AVANZA	3452
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1620
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1477
PARTIDO LIBERTARIO	597
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	193

B) Se dividirá el total de cada Lema, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema	/1	/2	/3
AGRARIO Y SOCIAL	5287.00	2643.50	1762.33
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4908.00	2454.00	1636.00
LA LIBERTAD AVANZA	3452.00	1726.00	1150.67
FRENTE UNIDOS POR EL FUTURO	1620.00	810.00	540.00
POR LA VIDA Y LOS VALORES	1477.00	738.50	492.33
PARTIDO LIBERTARIO	597.00	298.50	199.00
CONFLUENCIA POPULAR POR LA PATRIA	193.00	96.50	64.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea el Lema que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lema
1	5287.00	AGRARIO Y SOCIAL
2	4908.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	3452.00	LA LIBERTAD AVANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada Lema, el número de bancas a que ésta corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 3452.00

Lema	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1
LA LIBERTAD AVANZA	1
AGRARIO Y SOCIAL	1

Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(H) EL GRAN SUEÑO	2506
(A) NUEVOS PASOS	487
(E) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	459
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	419
(N) LA VOZ DEL PUEBLO	357
(F) RENOVAR Y AVANZAR	349
(B) MENTE POSITIVA	188
(D) RENOVACIONNEO	143

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(H) EL GRAN SUEÑO	2506.00
(A) NUEVOS PASOS	487.00
(E) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	459.00
(C) CONSTRUYENDO FUTURO	419.00
(N) LA VOZ DEL PUEBLO	357.00
(F) RENOVAR Y AVANZAR	349.00
(B) MENTE POSITIVA	188.00
(D) RENOVACIONNEO	143.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2506.00	(H) EL GRAN SUEÑO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 2506.00

Lista	Bancas
(H) EL GRAN SUEÑO	1

Lema LA LIBERTAD AVANZA

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(G) TODOS POR LA LIBERTAD	1646
(M) LIBERTAD DEMOCRATICA Y JUSTICIA	1031
(V) AVANZA LA LIBERTAD	775

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(G) TODOS POR LA LIBERTAD	1646.00


 Gisela Hendrie
 Secretaria Electoral
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Sublema	/1
(M) LIBERTAD DEMOCRATICA Y JUSTICIA	1031.00
(V) AVANZA LA LIBERTAD	775.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1646.00	(G) TODOS POR LA LIBERTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

CIFRA REPARTIDORA: 1646.00

Lista	Bancas
(G) TODOS POR LA LIBERTAD	1

Lema AGRARIO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por Sublema:

Sublema	Votos
(I) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	1869
(L) POR AMOR A MI PUEBLO	824
(W) POR MI PUEBLO	695
(Ñ) POR MI GENTE	520
(J) PRIMERO EL AGRO Y LA SOCIEDAD	494
(Y) UNIDOS POR NUESTRA CIUDAD	455
(P) FUERZA CIUDAD Y AGRO	430

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sublema	/1
(I) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	1869.00
(L) POR AMOR A MI PUEBLO	824.00
(W) POR MI PUEBLO	695.00
(Ñ) POR MI GENTE	520.00
(J) PRIMERO EL AGRO Y LA SOCIEDAD	494.00
(Y) UNIDOS POR NUESTRA CIUDAD	455.00
(P) FUERZA CIUDAD Y AGRO	430.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1869.00	(I) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

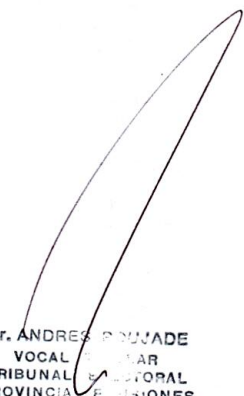
CIFRA REPARTIDORA: 1869.00

Lista	Bancas
(I) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	1

Abog. Inés Gisela Hendrie
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Candidatos/as Electos/as

Lema	Sublema	Candidato/a
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	(H) EL GRAN SUEÑO	RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA DNI-EC 24738684
AGRARIO Y SOCIAL	(I) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	ALVEZ BLANCA ESTER DNI-EB 29109827
LA LIBERTAD AVANZA	(G) TODOS POR LA LIBERTAD	BULFE PATRICIO JAVIER DNI-EA 24507476


Dr. ANDRES BOUJADE
VOCAL JEFAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones




Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES